

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# Más de la mitad de los contratos públicos no justifican su precio

E. G. SEVILLANO / A. MAQUEDA. Madrid  
 Más de la mitad de los contratos públicos en España (el 52,9%) no justifican el presupuesto de licitación, es decir, el precio de salida que la Administración pone a las obras o ser-

vicios que quiere contratar. Ello provoca "desviaciones desproporcionadas" entre ese presupuesto inicial y el importe finalmente adjudicado, alerta el primer informe de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión

de la Contratación (Oirescon), creada recientemente a instancias de Bruselas. También denuncia la existencia de irregularidades en el 47% de la contratación menor, que se otorga directamente y evita la competencia.

En el fondo, el documento está identificando una "falta de planificación" en la contratación pública. En España se firman unos 120.000 contratos al año, sin contar los menores. "Sorprende el porcentaje que denuncia la oficina en la medida en que se está apuntando a una falta de preparación en el diseño del contrato y el cálculo de los costes", comenta José María Gimeno Feliu, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Según explica, si se da el caso de que existan varios postores que compiten por el contrato, el precio terminará de todas formas ajustándose. Pero si no hay una tensión competitiva, la Administración acabará pagando de más.

El extenso informe, que abarca más de 400 páginas, desglosa las irregularidades en las que las administraciones públicas incurren cuando contratan a terceros. Para ello analiza 17 informes del Tribunal de Cuentas y otros organismos fiscalizadores autonómicos. Entre las más comunes está la de no justificar el procedimiento de adjudicación utilizado, lo que según el supervisor ocurre en el 58,8% de las licitaciones. Generalmente sucede cuando se usa el procedimiento negociado sin publicidad, por cuantía o por motivos técnicos o de exclusividad del proveedor. Pero también en los casos en los que la Administración recurre a la tramitación urgente o de emergencia sin que acredite que se dan los requisitos necesarios para hacerlo.

## Fraccionamiento reiterado

Otro de los problemas radica en los contratos menores. Con cifras de 2018 se aprecian irregularidades en la mitad de ellos. Y eso a pesar de que la legislación de 2017 estaba redactada para limitarlos, impidiendo que se usen siempre que se pueda anticipar la necesidad. El contrato menor es aquel cuya cantidad máxima alcanza los 15.000 euros para un año. Se adjudica directamente entre tres presupuestos que el organismo público haya recabado. Es decir, carece de un procedimiento de licitación al uso. En su lugar, según la ley, cuando sea un gasto previsto debería emplearse el procedimiento abreviado que si implica una licitación abierta a todo el mundo y con publicidad.

Sin embargo, el informe no entra en cifras de cuánto se ha conseguido restringir el empleo de estos contratos menores. Según el documento, las Administraciones recurren "de forma reiterada" al fraccionamiento de contratos para los mismos servicios. En ocasiones, la duración supera la prevista legalmente. Y en otros casos la facturación ex-



Tramo de la AP-7 en dirección a Alicante. / MÓNICA TORRES

## Una oficina sin medios, pero respaldada por Bruselas

El informe anual sobre la contratación se remite a Bruselas, que busca una mayor transparencia y competencia, con el fin último de que se cree un mercado único de la contratación pública en la UE. O sea: que cualquier empresa europea participe en las licitaciones de otro país miembro. Sin embargo, en ese documento, que ya ha remitido la Oficina de la Contratación al Ejecutivo comunitario, se recuerda la falta de efectivos y medios suficientes para la tarea de supervisar la contratación pública. "La ausencia de medios informáticos y

personales de la Oirescon ha limitado el alcance del informe en algunas de sus actuaciones", se lamenta en el informe.

Este organismo se ideó como un ente independiente y sus cargos son inamovibles durante seis años. Sin embargo, se constituyó como una oficina con poco rango dentro de Hacienda. Y solo contaba con unos cinco funcionarios frente a la treintena que estaba prevista. Ni el Gobierno del PP ni el del PSOE la han dotado de medios. Entre sus carencias, el organismo concreta: "Principalmente la ausencia de una herramienta

de explotación de datos, así como la falta de acceso al conjunto total de los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, que ha condicionado el análisis a los datos abiertos de esta y de las plataformas autonómicas". Oirescon también pide recursos para poder investigar la corrupción en los contratos y proteger al denunciante. La Comisión respalda a la oficina y exige en sus recomendaciones que se refuerce.

El supervisor de la contratación destaca además el fraccionamiento del mercado en España, que contradice el espíritu que impulsa Bruselas: los licitadores "se enfrentan a múltiples y diferentes requisitos (formales y técnicos) dependiendo de la localización geográfica".

La oficina de la contratación alerta de que no pueden darse datos económicos "ciertos y de calidad" para averiguar el ahorro entre el presupuesto de licitación y el precio final de adjudicación. Este dato es muy importante, ya que es un claro indicador de cuánta competencia se ha dado para conseguir el contrato y abaratar el coste para el erario público.

La Oirescon pide establecer medidas de control para asegurar el pago a las firmas subcontratadas. Y recomienda que se justifiquen mejor las modificaciones en los contratos.

de explotación de datos, así como la falta de acceso al conjunto total de los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, que ha condicionado el análisis a los datos abiertos de esta y de las plataformas autonómicas". Oirescon también pide recursos para poder investigar la corrupción en los contratos y proteger al denunciante. La Comisión respalda a la oficina y exige en sus recomendaciones que se refuerce.

El supervisor de la contratación destaca además el fraccionamiento del mercado en España, que contradice el espíritu que impulsa Bruselas: los licitadores "se enfrentan a múltiples y diferentes requisitos (formales y técnicos) dependiendo de la localización geográfica".

La oficina de la contratación alerta de que no pueden darse datos económicos "ciertos y de calidad" para averiguar el ahorro entre el presupuesto de licitación y el precio final de adjudicación. Este dato es muy importante, ya que es un claro indicador de cuánta competencia se ha dado para conseguir el contrato y abaratar el coste para el erario público.

La Oirescon pide establecer medidas de control para asegurar el pago a las firmas subcontratadas. Y recomienda que se justifiquen mejor las modificaciones en los contratos.

## El juez amplía el secreto de la causa del BBVA por su relación con Villarejo

J. J. GÁLVEZ. Madrid  
 La Audiencia Nacional ha decidido prorrogar, al menos un mes más, el secreto del sumario donde se investigan las relaciones entre el BBVA y el comisario jubilado José Manuel Villarejo, encarcelado desde 2017 por liderar supuestamente una macrotrama de corrupción. Según consta en un auto dictado el 3 de enero por el magistrado Alejandro Abascal, al que EL PAÍS tuvo acceso ayer, el órgano judicial toma esta decisión para practicar nuevas diligencias solicitadas por la Fiscalía.

"Y para cuya plena efectividad deben seguir necesariamente practicándose sin conocimiento del resultado", apostilla el instructor, que incide en que esta iniciativa no afecta al derecho de defensa de los imputados, que podrán acceder a todo el contenido de las pesquisas cuando se "levante" el secreto.

Los investigadores adoptan esta decisión, que amplía el secreto hasta el próximo 4 de febrero, después de que la Fiscalía y el juez instructor interrogasen durante cerca de 14 horas al representante legal de la entidad financiera —Adolfo Fraguas, director de los Servicios Jurídicos del BBVA España—.

El ministerio público sospecha que el banco, imputado como persona jurídica, contrató a Villarejo para espiar a líderes políticos, empresariales y periodistas durante el mandato del anterior presidente de la entidad, Francisco González. Esta relación se prolongó desde 2004 a 2018 e implicó una facturación de cerca de 11 millones de euros a las empresas del comisario jubilado.

## Investigación interna

El Banco Central Europeo (BCE) ha pedido, además, a la Audiencia Nacional que le facilite la investigación interna sobre esta cuestión realizada por el BBVA, denominada *informe forense*, para conocer de primera mano las implicaciones de los actuales consejeros y directivos del BBVA en el caso Villarejo. Esta es una documentación que la entidad financiera ha aportado a la causa y que ha generado dudas en los fiscales.

Mientras tanto, la Audiencia Nacional continúa ampliando la investigación sobre las relaciones del comisario jubilado con las empresas del país. Además de al BBVA, estas pesquisas ya han salpicado a otras grandes compañías como Iberdrola, Repsol, CaixaBank, Mutua Madrileña y la constructora San José.